

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 274 Jueves 14 de noviembre de 2019

Sec. IV. Pág. 62433

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48603 *MADRID*

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, hace saber:

Que en el procedimiento seguido con n.º 416/2012 se ha dictado auto de fecha 31/05/2018 por el que se ha declarado concluso el concurso, por insuficiencia de masa activa de la mercantil TELETECA, S.L., B-28998219, y con domicilio en C/ Pérez Ayuso, 18 bis 1.º, 28002 Madrid.

La misma resolución que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 11 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administracion de Justicia, Gustavo Adolfo Carasa Antón.

ID: A190063763-1